

Ejemplos Prácticos del Uso de  
Fideicomisos para Administrar  
Recursos Públicos.  
Inversiones con Impacto Social

Lic. Mario Gómez Pacheco

- Introducción.
- Incentivos del Fideicomiso.
- Tipos de Fideicomiso utilizados.
- Estructura utilizada.
- Desarrollo normativo.
- Principales ejemplos.
- Casos particulares.
- Situación Actual.
- Conclusiones y recomendaciones.

## INCENTIVOS DEL FIDEICOMISO

- Creación de una estructura eficiente: vehículo de propósito especial.
- No sujeción a los procedimientos de la Ley de Contratación Administrativa.
- Fondos para la construcción de obra pública.

## PRINCIPALES TIPOS DE FIDEICOMISO EMPLEADOS

- 1) Titularización y construcción de obra pública (represas hidroeléctricas del Estado).
- 2) Administración de recursos provenientes del Presupuesto Nacional: atención de emergencias y calamidades (fideicomiso cafetalero, fideicomiso agropecuario).
- 3) Administración de activos o liquidación de activos: (estadio nacional, fideicomiso bananero CORBANA, extinto Banco Anglo).

## PRINCIPAL ESTRUCTURA UTILIZADA

### Fideicomitente

- Administración Pública fideicomete: terrenos, estudios de factibilidad, contrato de arrendamiento.

### Fiduciario

- Un banco del Sistema Bancario Nacional.
- Nombra Comité Especiales (art. 116 Ley Org. Sistema Bancario) y Unidades Ejecutoras.

### Fideicomisario

- Administración Pública, inversionistas, población beneficiada.

## DESARROLLO NORMATIVO

- Ley 8131 (2001) “*Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*” establece el marco que permite constituir fideicomisos por parte del Estado:
- Las Universidades Estatales, Municipalidades, C.C.S.S., Bancos Públicos, I.N.S., ICE, se encuentran autorizadas, las demás instituciones, requieren de ley especial. Siempre se requiere la autorización de la C.G.R.
- Reglamento sobre Oferta Pública de Valores (2006), regula la constitución de fideicomisos de Obra Pública.

## DESARROLLO NORMATIVO

PGR y CGR interpretan:

- La constitución de un fideicomiso por parte de un ente público debe atender los fines de éste y derivarse de su competencia; no puede servir como instrumento para delegar funciones.
- Realiza una distinción entre bienes demaniales (del Estado o que el Estado le concede a una institución descentralizada) y bienes patrimoniales. Estos últimos sí pueden ser fideicometidos, así como los derechos de uso.
- El Fiduciario siempre es responsable aún cuando existan Comités de Vigilancia o Unidades Ejecutoras.

## DESARROLLO NORMATIVO

- En Septiembre del 2009, la SUGEVAL interpretó que el artículo 60 del ROPV no rige para titularizar flujos futuros sin activos. Esta interpretación frenó todos los proyectos existentes hasta el momento.
- En el 2010 , el CONASSIF modificó el ROPV “*Valores Provenientes de Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública*” y estableció que el fideicomiso será un emisor de bonos (distinto a una titularización) y los títulos que emita el fideicomiso serán de oferta pública restringida, es decir, sólo para inversionistas institucionales y de alto perfil (superiores a un millón de dólares americanos).



# **EJEMPLOS PRÁCTICOS**

- ***Fideicomiso CCSS-BNCR***

Constituido con el propósito de construir y equipar 150 Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (Ebais) en zonas rurales. Contará con una inversión de USD\$180 millones.



- ***Fideicomiso UCR-BNCR***

Servirá para financiar la construcción de varios inmuebles, entre ellos la Facultad de Ciencias Sociales y 9 proyectos más de estructura educativa. Tiene una inversión de USD\$60 millones.



- ***Fideicomiso Cafetalero***

Constituido con el propósito de ayudar a los cafetaleros que se vieron perjudicados con la plaga de la roya en el cultivo. Tendrá un impacto de 40 mil pequeños caficultores quienes podrán atender y renovar sus cafetales, obtengan capital semilla, readecuar deudas, y atender las necesidades básicas de su familia, mientras reactivan su producción.

El fideicomiso administrará USD\$40 millones.

- ***Fideicomiso Torre Médica***

Establecido entre el Banco Nacional, la Asociación pro Hospital Nacional de Niños (APHNN) y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

Con el fideicomiso se construirá un nuevo hospital de cuidados críticos y su equipamiento. Tendrá una área de construcción de 20.255 metros cuadrados y siete niveles con servicios de trauma, quemados, cuidados intensivos, sala de operación y radiología invasivo.

La inversión total asciende a USD\$80 millones.

- ***Fideicomiso MEP-BNCR***

La Contraloría General de la República avaló el contrato entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Banco Nacional. Dicho contrato, establece un fideicomiso por un monto de hasta

USD\$ 168 millones a un plazo máximo de 20 años.

El fondo permitirá construir nuevas instalaciones para 69 centros educativos ya existentes y abrir 10 instituciones nuevas en beneficio de unos 43.000 estudiantes en total

- ***Fideicomiso para la protección y fomento Agropecuario***
- Mediante leyes número 8427 (2004) y 8509 (2006) se constituyeron fideicomisos destinado a la compra y readecuación de las deudas por pérdida de cultivos ubicados en zonas seriamente afectadas por fenómenos naturales o problemas, tanto de precios como de mercado, acaecidos antes del 31 de diciembre del 2003.

- ***Fideicomiso para la siembra de Palma Aceitera***
- Mediante ley número 8868 (2010) se constituyó un fideicomiso para para consolidar, expandir y renovar el proceso iniciado por los productores de la zona sur de Costa Rica, para

transformar las fincas destinadas a cultivos anuales de subsistencia en unidades de mayor producción y productividad, mediante el cultivo de la palma aceitera. Tiene un capital aproximado de USD\$6 millones.



- ***Fideicomiso Incop-BNCR***

Promovido por el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y el Instituto Costarricense de Turismo, servirá para financiar infraestructura turística en Puntarenas. Cuenta con un capital de USD\$5 millones



## Casos Particulares

### -First Costa Rican Housing:

- Calificación Triple A desde su inicio hasta su finalización:
- *“rated triple-A by Moody's Investors Service ("Moody's") and Standard & Poor's Ratings Services ("S&P"), and Fitch Ratings ("Fitch")”*
- Titularización por USD\$49.67 millones (2001).
- Trust bajo los principios y leyes anglosajonas (Ley de New York) y vehículo de propósito especial ubicado en Gran Caimán.
- Se introdujo la figura del acreedor funcional. Efecto tributario.
- Provocó un due diligence del país que duró casi 3 años que lo habilitó como sujeto de crédito para las líneas de crédito/fondeo internacional de recursos para vivienda.

## Casos Particulares

- Fideicomiso Deuda Política
- 0.11% del PIB.
- Fideicomiso para garantizar el pago de los préstamos y la transparencia y correcto uso de los recursos.

- ***Casos Particulares***
- Fideicomiso para Energía: plantas hidroeléctricas (el I.C.E. finalizó con éxito tres proyectos hidroeléctricos por la suma total de USD\$506,000,000.00 (quinientos seis millones de dólares) y Refinería de RECOPE.

- ***Casos Particulares***
- **Carretera a San Ramón**



- ***Casos Particulares***
- Fideicomiso Banca para el Desarrollo (FINADE): consiste en un aval que el fideicomiso emite a favor de un banco para respaldar un crédito a una micro, pequeña o mediana empresa.
- Fideicomiso FONATEL (USD\$180 millones), con el objetivo de llevar telecomunicaciones de calidad a varios sectores de la población que aún no tienen acceso a estos servicios.

## SITUACIÓN ACTUAL

- Según estimaciones del periódico “El Financiero” *“Una llave para ejecutar obras”* (edición 716), existen al menos una docena de fideicomisos de titularización, por unos \$2.100 millones.

## Fideicomisos

### Datos en millones de dólares

	Jun-12			Jun-13			Variaciones		Market Share
	Rk	Monto \$	%	Rk	Monto \$	%	Δ \$	Δ %	▲ ó ▼
<b>BANCOS PUBLICOS</b>									
Bancrédito	3	\$1,595.2	17.71%	2	\$2,152.4	19.51%	\$557.3	34.93%	▲
Nacional	2	\$1,667.4	18.51%	3	\$1,907.8	17.29%	\$240.4	14.42%	▼
BCR	4	\$1,119.5	12.43%	4	\$1,515.6	13.74%	\$396.1	35.38%	▲
Popular	8	\$19.9	0.22%	9	\$18.4	0.17%	(\$1.5)	-7.59%	▼
<b>Total \$</b>		<b>\$4,402.0</b>	<b>49%</b>		<b>\$5,594.3</b>	<b>51%</b>	<b>\$1,192.3</b>	<b>27.1%</b>	
<b>BANCOS PRIVADOS</b>									
Improsa	1	\$3,935.5	43.69%	1	\$4,635.4	42.01%	\$699.8	17.78%	▼
Scotiabank	5	\$383.5	4.26%	5	\$497.3	4.51%	\$113.8	29.67%	▲
CITI	6	\$207.5	2.30%	6	\$188.3	1.71%	(\$19.1)	-9.23%	▼
BCT	7	\$60.2	0.67%	7	\$70.2	0.64%	\$10.0	16.62%	▼
Cathay	11	\$2.2	0.02%	8	\$20.8	0.19%	\$18.6	845.88%	▲
Bansol	14	\$0.0	0.00%	10	\$12.8	0.12%	\$12.8	100.00%	▲
BAC San José	9	\$7.6	0.08%	11	\$9.3	0.08%	\$1.6	21.25%	▼
<b>LAFISE</b>	<b>10</b>	<b>\$6.9</b>	<b>0.08%</b>	<b>12</b>	<b>\$2.8</b>	<b>0.03%</b>	<b>(\$4.1)</b>	<b>-59.25%</b>	<b>▼</b>
DAVIVIENDA	13	\$1.2	0.01%	13	\$1.4	0.01%	\$0.1	11.68%	▼
Promérica	12	\$1.4	0.02%	14	\$1.1	0.01%	(\$0.3)	-22.29%	▼
General	14	\$0.0	0.00%	15	\$0.0	0.00%	\$0.0	0.00%	=
<b>Total \$</b>		<b>\$4,606.0</b>	<b>51%</b>		<b>\$5,439.2</b>	<b>49%</b>	<b>\$833.2</b>	<b>18.1%</b>	
<b>Total BANCOS \$</b>		<b>\$9,008.0</b>	<b>100%</b>		<b>\$11,033.5</b>	<b>100%</b>	<b>\$2,025.5</b>	<b>22.5%</b>	
<b>Promedio BANCOS</b>		<b>\$600.5</b>			<b>\$735.6</b>		<b>\$135.0</b>	<b>68.6%</b>	

\* Fuente: Elaboración propia con datos de la página web de [www.sugef.fi.cr](http://www.sugef.fi.cr)



## SITUACIÓN ACTUAL

- **Proyecto Legislativo:** “Ley de Autorización para la Titularización de Flujos de Caja de Obra Pública para disminuir la necesidad de Endeudamiento Público y Promover la Inversión Pública” (marzo, 2011. Expediente 18014).
- **Principales características:**
  - Autoriza a todas las instituciones descentralizadas y empresas públicas a constituir fideicomisos.
  - Autoriza la cesión de flujos presentes o futuros. Los títulos valores a emitir podrán ser de renta fija o variable.

## SITUACIÓN ACTUAL

- Faculta al fideicomiso a contraer deuda con las entidades del Sistema Bancario Nacional.
- Requiere que el fideicomiso sea autorizado en un plazo de 10 días:
  - Ministerio de Planificación (Plan Nacional de Desarrollo).
  - Banco Central de Costa Rica (que no afecte la balanza de pagos y variaciones monetarias).
  - Ministerio de Hacienda (viabilidad financiera y contingencias fiscales)
  - Refrendo de la Contraloría General de la República.
- El proyecto fue dictaminado afirmativamente el 1 de octubre del 2013.

- **Proyectos de Ley sobre Fideicomisos:**

- Fideicomiso de Desarrollo de la Pequeña y Mediana empresa Turística (Exp. 14128)

- Creación del Fideicomiso Nacional Deportivo (Exp. 14153)

- Creación del Fideicomiso de la Actividad Pesquera Nacional (Exp. 15061)

- Ley de Operativización del Fideicomiso de Áreas Silvestres Protegidas (Exp. 15871)

- Ley de Creación del Fideicomiso de Desarrollo para la Provincia de Limón (Exp. 18500)

## **CONCLUSIONES**

- Figura exitosa.
- Tendencia a seguir utilizando la figura: proporciona confianza y transparencia (fiduciarios con experiencia y regulados).
- Mejoras:
  - Aprobación del proyecto de ley.
  - Se habilite a los fiduciarios a girar dineros al fideicomiso, siempre que se establezcan en el contrato, los frenos y contrapesos para mitigar los eventuales riesgos derivados de posibles conflictos de interés.